

con fecha 10 de enero de 2008, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 1.031,74 euros de principal, más 103,17 euros de intereses provisionales y 103,17 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—7.388.

JOSÉ PÉREZ AGUDO Y JOPECON, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 669/01, ejecución 136/04, seguido a instancia de Ibermutuamur, contra la empresa José Pérez Agudo y Jopecon, Sociedad Limitada, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 6 de febrero de 2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar a los ejecutados José Pérez Agudo y Jopecon, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.728,52 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de febrero de 2008.—José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—7.305.

JOSÉ SERRANO MAYA, DAUER INGENIERÍA, SOCIEDAD LIMITADA RIEMONT, SOCIEDAD LIMITADA CASER GESTIÓN DE OBRAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 897/2007, anexionada a la 818/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio Rocamora García y Alfonso García Corbacho, contra José Serrano Maya, Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada, Riemont, Sociedad Limitada, y Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de enero de 2008, por el que se declara a los ejecutados José Serrano Maya, Dauer Ingeniería, Sociedad Limitada, Riemont, Sociedad Limitada y Caser Gestión de Obras, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 15.619,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de enero de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—7.566.

JUAN LÓPEZ

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 172/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, segui-

dos a instancia de David Valades Díaz, contra Juan López, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 31-01-2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 440,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 31 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—7.313.

JUMI CARTERA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2008, a las 10,30 horas, en Boadilla del Monte, Madrid, Avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 28 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eva Cortina Martín.—8.727.

KING-CAT SOCIEDAD CIVIL PRIVADA Y SHAHID MUKHTAR MALIK

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de Ejecución número 1043/2007 de este Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, seguido a instancia de Safdar Khan, contra King-Cat, Sociedad Civil Privada, y Shahid Mukhtar Malik, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 11 de febrero de 2008, por el que se declara a King-Cat, Sociedad Civil Privada, y Shahid Mukhtar Malik, en situación de insolvencia total por importe de 2.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 12 de febrero de 2008.—7.516.

KREIDL EXPORT IMPORT, S. L.

D.ª M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 73/07 a instancias de Nadia Zoujal Abarcan contra Krei-

dli Export Import, S.L., en la que el día 4.2.08 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Kreidli Export Import, S.L., en situación de insolvencia por importe de 9.887,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 4 de febrero de 2008.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—7.309.

LA TRASTIENDA DE DOÑA CASILDA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 3 de diciembre de 2007, se acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de Liquidador único.

Bilbao, 14 de febrero de 2008.—Liquidador único, Juan Antonio Petuya Herreros.—8.396.

LIGA MOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Habiendo caducado nombramientos de miembros del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, plaza Gala Placidia, 1-3, Barcelona, en primera convocatoria el día siete de abril de 2008, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día siguiente en los mismos lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Consejeros.

Segundo.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 13 de febrero de 2008.—El Administrador vigente, Ricardo Brossa Benaque.—8.374.

LIRATE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta Extraordinaria Universal de la Sociedad, de fecha 14 de Febrero de 2008, celebrada en el domicilio social de la Sociedad, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	630.327,54
Inmovilizado Financiero	80.419,52
Deudores	510.453,70
Tesorería	418.682,61
Total activo	1.639.883,37
Pasivo:	
Capital Social	398.603,23
Prima de Emisión	788.180,71
Reservas	119.185,95
Resultados Ejercicios Anteriores	298.102,49
Pérdidas y Ganancias	35.810,99
Total pasivo	1.639.883,37

Madrid, 18 de febrero de 2008.—El Liquidador, José Eugenio Garate Ormaechea.—8.728.